

AL DESPACHO informando que el apoderado judicial de la parte actora solicita la entrega de los títulos existentes. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

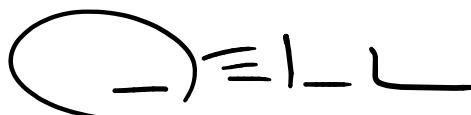
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001792995, constituido el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 2.160.000,00, consignados por PORVENIR.

En punto de lo anterior, se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado en favor del doctor JOSÉ GENARO GARCÍA MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía 91.498.723 y tarjeta profesional 206.811 del C. S. de la J, como quiera que cuenta con la facultad de recibir según consta en el poder obrante en la carpeta 012 del expediente digital.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.102** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **04 de agosto de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria